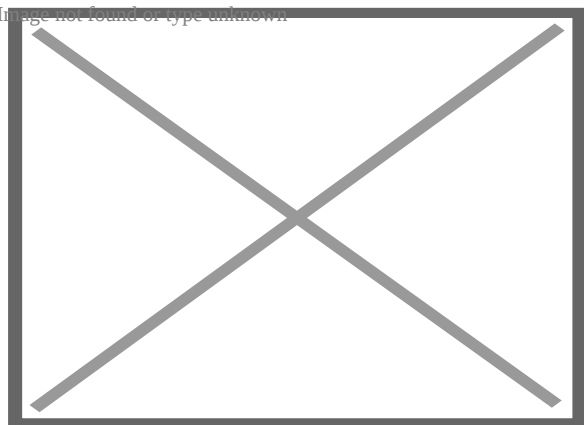




VILLA CAÑAS: EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL FUE DECLARADO PATRIMONIO HISTÓRICO PROVINCIAL

Description

Image not found of type unknown



“Es un orgullo y una enorme satisfacción para nuestra

gestión que el edificio del Centro Cultural haya sido declarado Patrimonio Histórico Provincial. En el 2017 iniciamos los trámites correspondientes y empezamos a trabajar en este proyecto junto a las directoras de Cultura y Producción y Empleo; y hoy, después de tres años, esta idea se hizo realidad”, manifestó el intendente Norberto Gizzi.

El edificio pertenece a la Sociedad Italiana, pero en 1987 fue cedido en comodato a la Municipalidad con el compromiso de que el mismo fuera restaurado y conservado conforme el original.

Desde ese año a la actualidad, este espacio mantiene el valor de uso, sigue cumpliendo un rol social de manera activa, continua, permanente, y por su fuerte presencia urbana, su magnitud y los recursos expresivos utilizados constituyen una presencia destacada en su entorno.

Para esta declaración, el gobierno provincial, a través del Ministerio de Cultura, tuvo en consideración algunos puntos:

Que Villa Cañas fue fundada en el año 1902 y el 20 de septiembre de 1903 se inauguró la primera

etapa de la Sociedad Italiana, actualmente Centro Cultural Municipal.

Se trata de la institución no gubernamental más antigua de la ciudad y simboliza el espíritu del trabajo y la ayuda mutua, la fuerza de un grupo de pobladores para asentarse en este territorio y que, asimismo, aglutinó a la comunidad, ya que allí se desarrollaron actividades culturales y sociales como bailes populares, cenas y obras de teatro.

En 1922 se inauguró el cine-teatro Dante, que funcionó dentro del edificio con matiné y cine nocturno y donde se pasó del cine mudo al sonoro y del blanco y negro al color.

El edificio es un ejemplo representativo de arquitectura de estilo italianizante vinculado a sus características formales, funcionales, tecnológicas, constructivas y tipológicas que se materializó a través de la expansión de fachadas de composición clásica y ornamentos con armónicas proporciones.

La distribución espacial está definida por la tipología imperante a principios del Siglo XX. El bloque principal se organiza en base a un eje de simetría que articula los espacios principales: hall, sala y escenario, al que se le agregan los espacios de servicio, apoyo y circulaciones en ambos laterales.

La sala de gran capacidad, con forma de herradura, tiene un nivel de palcos en planta baja y otro en un primer nivel. Se destaca el cielorraso de chapa decorado con motivos naturales y el equipamiento mueble original que lo compone.

El lenguaje de su fachada expresa un clasicismo italianizante que recurre a la simetría, jerarquizando el ingreso con una escalinata y un frontón, se resuelve con dos órdenes superpuestos, uno monumental que contiene al doméstico, capitales jónicos, balaustradas, se organizan en basamento, desarrollo y coronamiento típico del tratadismo italiano.

<https://www.muvc.gob.ar/el-centro-cultural-municipal-fue-declarado-patrimonio-historico-provincial/>

CATEGORY

1. MUNICIPALES v.cañas
2. v.cañas

Category

1. MUNICIPALES v.cañas
2. v.cañas

Date Created

12 enero, 2021

Author

administrador